



# Tesorería Municipal

## SOLICITUD DE MOVIMIENTO DEL PADRÓN MUNICIPAL

C.P. Rosario Ruiz Lagunes  
 Tesorero  
 Municipal Presente.

Inversión: \$

En cumplimiento al Artículo 5° del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Espectáculos, solicito su aprobación para el /la

Marca con una x el tipo de movimiento.

<input type="checkbox"/> Empadronamiento	<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio	<input type="checkbox"/> Cambio de Giro	<input type="checkbox"/> Persona moral
<input type="checkbox"/> Baja temporal	<input type="checkbox"/> Baja definitiva	<input type="checkbox"/> Cambio de propietario	<input type="checkbox"/> Persona física
<input type="checkbox"/> Aumento de actividades	<input type="checkbox"/> Cambio de razón social	<input type="checkbox"/> Otro _____	

Los datos e información del comercio y propietario o representante legal que se proporcionan a continuación, están bajo palabra

Número de empleados	Teléfono celular		E-mail	
Apellido paterno		Apellido materno	Nombre (s)	
Domicilio particular		Número	Colonia	Código postal
Razón social		Nombre comercial		
Giro y actividad	Régimen tributario	R.F.C.	Fecha de apertura	

Esperando no tenga inconveniente alguno en mi petición

Veracruz, Ver. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del propietario y/o representante legal

**OBSERVACIONES**

- Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas, así como la instalación de parasoles, invadir la vía pública, ejercer alguna otra actividad diferente a la solicitada, debiendo respetar siempre el horario establecido, exhibir dentro, la cédula de empadronamiento, sin la cual no podrá funcionar este negocio, en caso de no cumplir con las disposiciones anteriores, se procederá a las sanciones establecidas, en las leyes y reglamentos respectivos.
- En caso de anejar bebidas alcohólicas, requerirá solicitar la anuencia municipal a que se refieren los artículos 18 y 19 del reglamento sobre bebidas alcohólicas del Estado de Veracruz.
- Todos los negocios ubicados en el centro histórico deben cumplir cabalmente con las normas que rigen a través del reglamento para la conservación del centro histórico.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma

RECIBIÓ Arq. Jesús Cuevas Domínguez. Subdirector de Trámites y Licencias.	REVISÓ Subdirección de Comercio Establecido.	Ing. Jorge Manuel Díaz Mirón Rabasa. Director de Comercio.
---	---	---



**SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

Grijalva No. 34 entre Colón y Freyre  
Fracc. Reforma C.P. 91919  
Tel. 229 200 22 50 al 53 Ext. 124

**CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL NEGOCIO**

		<b>CALLE</b>	
<b>CALLE</b>	<b>MARQUE EN ESTA MANZANA</b>		
<b>CALLE</b>		<b>CALLE</b>	

Giro y nombre del negocio

---

Nombre del Propietario y/o representante Legal

---

Domicilio del negocio

---

Colonia y Código Postal

---

Anote el nombre de las calles aledañas al negocio y dividir la manzana con el número correspondiente

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA VENTANILLA ÚNICA.**

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para a) Recibir solicitudes de trámites y servicios, b) Integrar el registro de solicitudes, c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización, d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que, se comunica que no se efectuarán tramites adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: [transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx](mailto:transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx) así como en el área de recepción de las instalaciones de la Ventanilla Única.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma